



LANZADERA DE MÚSICA URBANA 2019

La IV edición de Lanzadera de Artistas Jóvenes del Ayuntamiento de Madrid se celebrará del día **1 al 30 de abril de 2019**. Las modalidades de esta edición serán **música urbana, poesía/slam poetry, fotografía urbana y bailes urbanos**. Todas ellas, pretenden promocionar y difundir nuevos valores del arte joven madrileño, prestando especial atención a la participación de la población más joven, fomentando la democratización de la cultura y la perspectiva de género como ejes fundamentales de esta edición 2019.

La **Lanzadera de Música Urbana 2019** (rap, reggae, trap, afrobeat, electrónica, soul, r&b...), abre su plazo del día **1 al 30 de abril de 2019**.

Se seleccionarán cinco formaciones y/o solistas finalistas para la final que se celebrará el **25 de mayo de 2019**, en horario de mañana, debajo del **Puente de Pedro Bosch (Pacífico)** del **Distrito de Retiro de Madrid**.

Premios

Primer premio

- **Trofeo** para el ganador o ganadora del concurso.
- La grabación de un **tema musical** original compuesto en el estudio de grabación profesional Garaje Records.
- La grabación de un **videoclip musical** de dicho tema musical.
- La **actuación** en el Festival de Artes Escénicas Urbanas **LANZAFEST 2019** que se celebrará el 25 de mayo de 2019 debajo del Puente de Pedro Bosch (Pacífico) del Distrito de Retiro de Madrid.

Bases

1. Podrán presentarse los y las jóvenes que:
 - Tengan entre **14 y 22 años**. Las personas menores de edad deberán, obligatoriamente, presentar una autorización firmada por madres, padres o tutores legales.
 - Residan o sean naturales de la Comunidad de Madrid.
 - Que no tengan contrato discográfico en vigor.
1. El **periodo** de participación será desde el día **1 al 30 de abril de 2019**. En el concurso se admitirán participantes hasta las 23,59 horas del 30 de abril.
2. Cada participante podrá presentar un máximo de **dos temas musicales** en formato MP3 que deberán ser necesariamente originales. Se enviarán al correo electrónico: lanzaderasjuventudmadrid@gmail.com



@madridescénicas



twitter
@madridescénicas



Instagram
@madridescénicas



En el **asunto** del correo se especificará **“MÚSICA URBANA”**. Todos los artistas solistas y/o grupos facilitarán un nombre artístico, edad/edades de los integrantes, procedencia, persona y teléfono de contacto.

3. El jurado estará compuesto por tres profesionales con carreras dilatadas en el panorama artístico y/o vinculados a la industria musical con especialización en tendencias musicales urbanas actuales.
4. **Criterios de selección** del jurado:
 - Calidad interpretativa.
 - Creatividad de la composición.
 - Puesta en escena.
 - Proyección en el sector musical.
 - Temática y mensaje.
 - Igualdad de género
5. La organización de Lanzadera se hará cargo todos los gastos de desplazamientos y dietas de los finalistas. Para los conciertos facilitará el sonido, iluminación y rider técnico necesario para su desarrollo. Los instrumentos musicales serán por cuenta de los/as artistas y/o formaciones musicales. No obstante, la organización informará con antelación del backline y rider técnico disponible.
6. Las finales se celebrarán el **25 de mayo de 2019, en horario de mañana, debajo del Puente de Pedro Bosch (Pacífico) del Distrito de Retiro de Madrid.**
7. Durante el desarrollo de éste evento se realizarán fotografías y vídeos con la única finalidad de difusión en todos los medios de comunicación del Departamento de Juventud del Ayuntamiento de Madrid. (Redes sociales, prensa, web...)
8. El Departamento de Juventud del Ayuntamiento de Madrid se exime de toda responsabilidad derivada de la toma de fotografías, vídeos, etc, realizadas o difundidas por terceras personas ajenas al Ayuntamiento de Madrid durante la realización de la actividad
9. El fallo del jurado de los y las finalistas se publicará en las redes sociales de Lanzadera el día **6 de mayo a las 17:00 horas (@madridescenic)**. La organización podrá declarar desierto el fallo en alguna o en la totalidad de las modalidades.
10. Las y los participantes finalistas y el ganador o ganadora se comprometen a acudir al evento final de la convocatoria de los premios en tiempo, fecha, hora y escenario estipulados por la organización.
11. El ganador o ganadora del premio de la grabación de un **tema musical** original y **videoclip musical**, se comprometerá por escrito a su realización antes del 31 de diciembre de 2019. Este será expuesto en canal de youtube del Departamento de Juventud del Ayuntamiento de Madrid.
12. El Departamento de Juventud del Ayuntamiento de Madrid, como responsable del tratamiento, le informa que la finalidad del tratamiento es gestionar las comunicaciones realizadas a través del correo electrónico o de la aplicación whatsapp de los servicios prestados. La cesión de dichos datos tendrá validez de año natural (enero - diciembre del



@madridescenic



@madridescenic



@madridescenic



año en el que se rellena la cesión de datos). Sus datos se conservarán dentro de una plataforma online de google de acceso privado mientras exista un interés general mutuo para ello. Con la legitimación del consentimiento del interesado/a o por la ejecución o desarrollo de un acuerdo. Sus datos no se cederán a terceros, salvo obligación legal o para alcanzar el fin antes expuesto. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, así como otros derechos desarrollados en el RGPD en la dirección c/ Paseo de la Chopera 41, 28045 (Madrid) o enviando email a djuventud@madrid.es. Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.agpd.es.



@madridescenicas



@madridescenicas



@madridescenicas